



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

A N U N C I O

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

1.- Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas e IVA de SAN ESTEBAN DE GORMAZ correspondiente al primer semestre 2013.

2.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del BARRIO DE INES, correspondiente al ejercicio 2013.

3.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del BARRIO DE OLMILLOS, correspondiente al ejercicio 2013.

San Esteban de Gormaz, a 6 de septiembre de 2013.—Alcalde-Presidente, Millán Miguel Román. 2131

BOPSO-107-16092013